

RESULTADOS DE EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS - PAE 2017

Coordinación de Evaluación e Informes

Marzo de 2018



El programa anual de evaluación 2017

Es una obligatoriedad para las entidades federativas

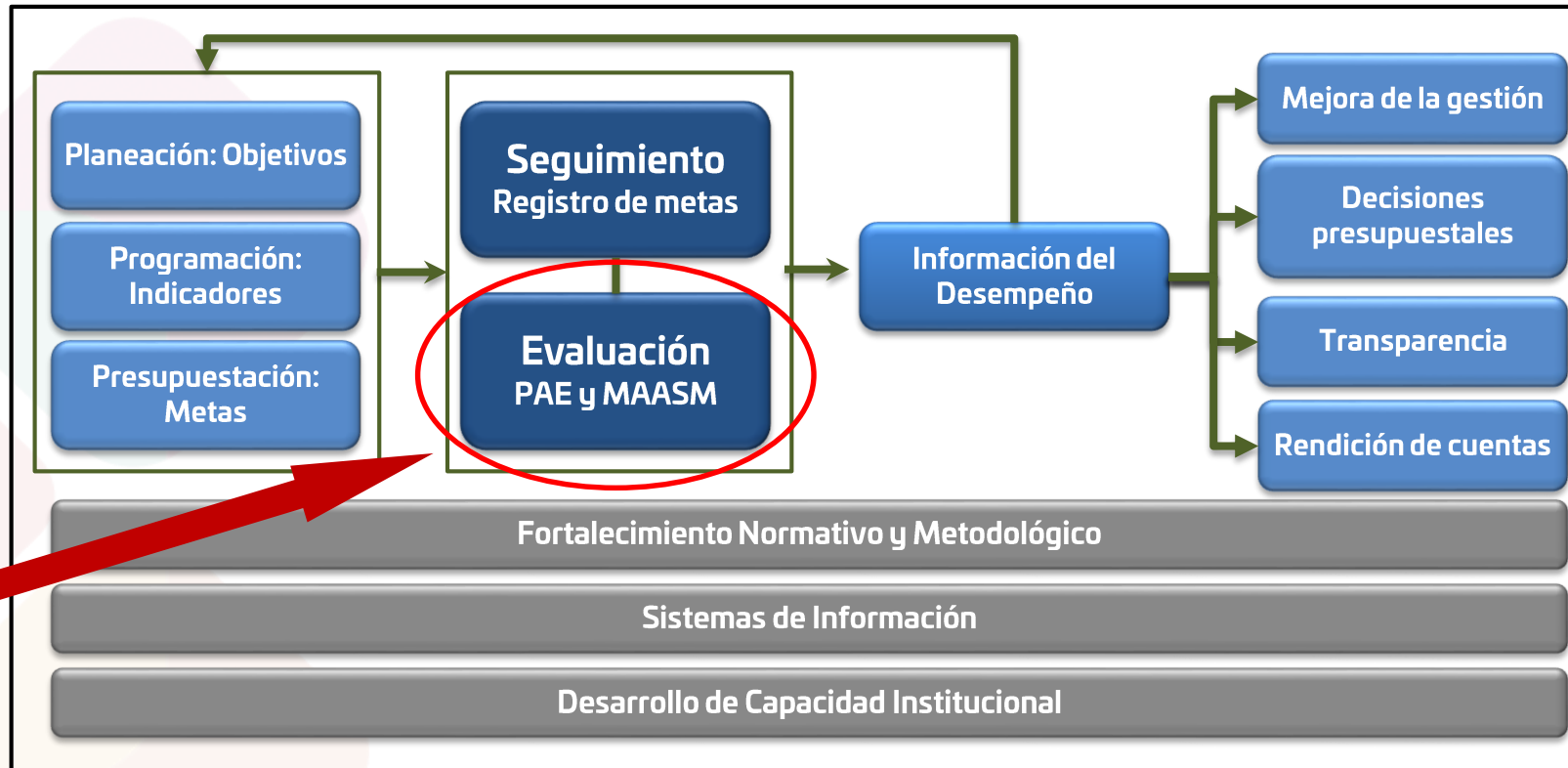


JEFATURA
Jefatura de la Gubernatura

- El programa anual de evaluación es un documento normativo en que se determinan los programas que serán evaluados, el tipo de evaluación que se les aplicará y los plazos de entrega con el objetivo de articular los resultados de las evaluaciones para mejorar la gestión y la calidad del gasto
- Este Programa se fundamenta principalmente en 3 disposiciones jurídicas:
 - A nivel federal:
 - La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que las entidades federativas deberán publicar su programa anual de evaluación
 - A nivel estatal:
 - La constitución indica que la evaluación del desempeño se realizará por la instancia técnica de evaluación
 - La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la forma de realizar las evaluaciones
- En 2013, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca faculta a la Jefatura de la Gubernatura para fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE)
- En abril de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Anual de Evaluación 2017 que además de seis evaluaciones, contempla una evaluación diagnóstica a cada uno de los programas presupuestarios del 2018.

El Sistema de Evaluación del Desempeño 2016-2022

Mecanismo para generar un Presupuesto basado en Resultados



Comprende la valoración objetiva, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, mediante el uso de metodologías de análisis e indicadores de desempeño tendientes a conocer los resultados y el impacto de las acciones y la inversión de los recursos públicos.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones en política pública

Los programas considerados en el Programa Anual de Evaluación 2017

Son de dos tipos de evaluación: Diagnóstica y de Diseño



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Programas evaluados

Tipo de evaluación

88 programas presupuestarios a incluirse en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

Evaluación
Diagnóstica

1. Educación básica de calidad
2. Desarrollo agrícola
3. Formación con calidad en educación media superior
4. Promoción y fomento de las políticas públicas igualitarias
5. Impulso al desarrollo económico
6. Crédito a la palabra de la mujer

IEEPO
SEDAPA
CGEMSySCyT
SMO
SE
SEDESOH

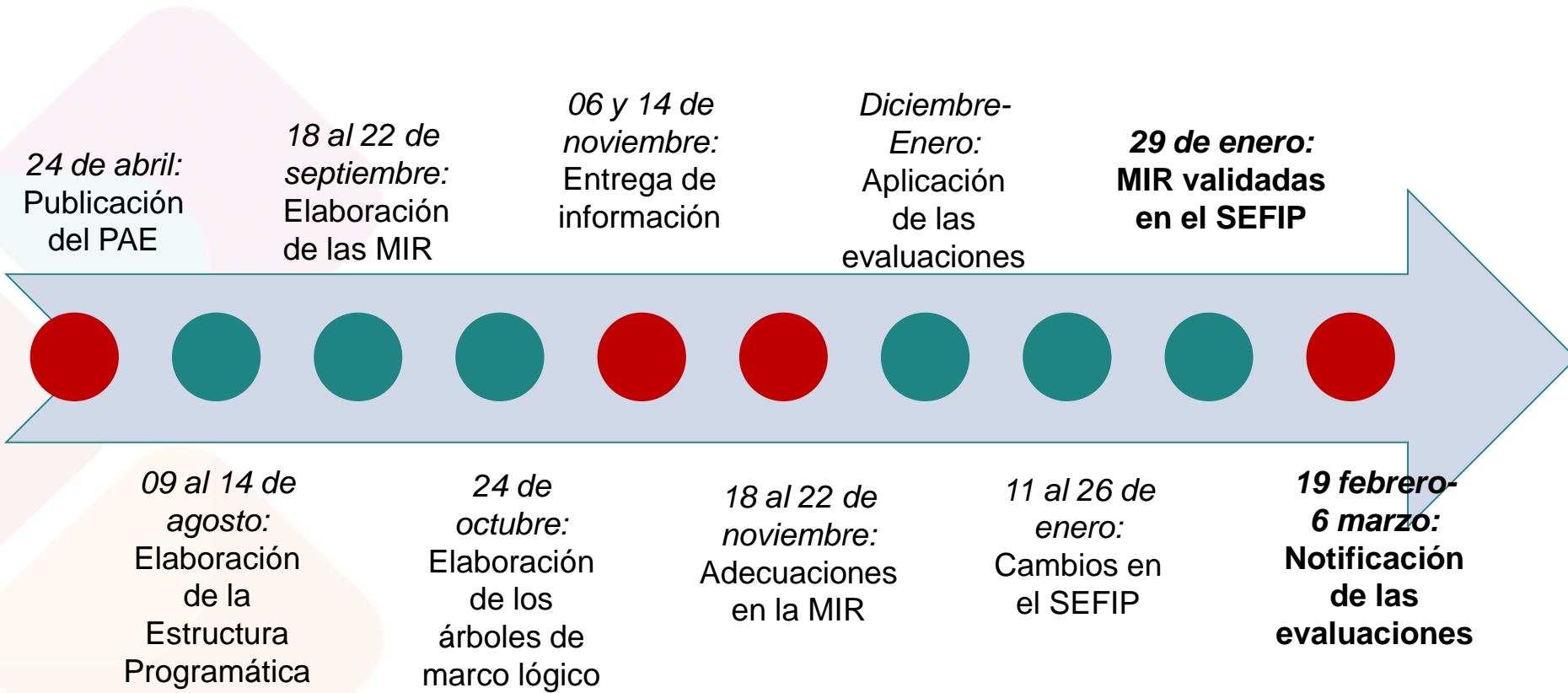
Evaluación
de Diseño


La evaluación es una fotografía de un proceso de mejora continua


La MIR ha cambiando derivado de las áreas de oportunidad detectadas



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura



 Trabajos de evaluación

 Trabajos de elaboración y consolidación de la MIR

La evaluación diagnóstica se realizó sobre 4 aspectos

Consta de 12 preguntas



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Temas a evaluar

1. Identificación del programa
2. Diagnóstico
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo
4. Matriz de Indicadores para Resultados

Metodología de evaluación

- Análisis de gabinete
- 12 preguntas binarias (Sí /No) basadas en;
- Ficha del programa,
- Antecedentes y características del programa
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
- Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares,
- Diagnóstico y justificación,
- Árbol de problemas, objetivos y selección de alternativas,
- Matriz de Indicadores para Resultados,
- Identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población,
- Reglas de operación
- Monitoreo de indicadores,
- Reportes de evaluaciones previas y
- Documento que de cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento.

Objetivos de la Evaluación Diagnóstica

1

Fotografía de línea base para analizar toda la estructura programática y proponer soluciones institucionales más amplias para mejorar el desempeño del portafolio global de programas.

2

Primera aproximación valorativa que busca establecer la existencia de una justificación robusta y sólida del origen del programa (la intención de resolver un problema público claramente identificado, mediante una intervención causalmente válida en función del diagnóstico respectivo) y su orientación a resultados.

3

Proxy indirecto de la capacidad institucional y el grado de avance en materia de evaluación y monitoreo de todo el Estado.

4

Ejercicio sin precedente en el Estado y también a nivel nacional

I. Identificación del Programa

Pregunta 1



PREGUNTA 1: ¿El programa cuenta con una identificación general, que considere los siguientes aspectos...

- a. Nombre del programa
- b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
- c. UR responsable del programa y las UR participantes;
- d. Clasificación Funcional: Finalidad, Función y Subfunción;
- e. Clasificación Sectorial: Sector y Subsector; y
- f. Clasificación Programática, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- g. Recomendaciones (aspectos susceptibles de mejora) derivadas de evaluaciones anteriores al programa o a la institución?

II. Diagnóstico

Pregunta 2 a la 5



PREGUNTA 2: ¿El programa cuenta con una definición del problema, el cual...

- a. Identifica la población objetivo o área de enfoque
- b. Define su localización geográfica
- c. Establece un indicador que cuantifique la magnitud del problema?

PREGUNTA 3: ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...

- a. Causas estructurales
- b. Causas intermedias
- c. Efectos del problema?

II. Diagnóstico

Pregunta 2 a la 5



Gobierno del Estado

JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

PREGUNTA 4: ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican...

- a. La contribución
- b. Los medios para lograr estos fines?

PREGUNTA 5: Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?*

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo

Pregunta 6 a la 10



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

PREGUNTA 6: ¿La población o área de enfoque potencial está...

- a. Identificada
- b. Caracterizada
- c. Cuantificada?

PREGUNTA 7: ¿La población o área de enfoque objetivo está...

- a. Identificada
- b. Caracterizada
- c. Cuantificada?

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo

Pregunta 6 a la 10



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

PREGUNTA 8: ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...

- a. Sexo (hombre y mujer)
- b. Grupos de edad
- c. Población indígena?

PREGUNTA 9: ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...

- a. Sexo (hombre y mujer)
- b. Grupos de edad
- c. Población indígena?

PREGUNTA 10: ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 11 a la 12



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

PREGUNTA 11: ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, que cumpla con...

- a. Resumen Narrativo
- b. Indicadores que cumplan con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.
- c. Medios de verificación
- d. Supuestos?

PREGUNTA 12: ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las siguientes características?

- a. Nombre
- b. Definición
- c. Método o fórmula de cálculo
- d. Tipo de indicador
- e. Dimensión
- f. Frecuencia de medición
- g. Sentido esperado
- h. Línea base
- i. Metas

Valoración final del programa

12 preguntas



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

Tema de evaluación	Preguntas	Puntaje
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 12	2

Puntaje obtenido: **12/12**

100%

“La evaluabilidad se refiere a la valoración previa de condiciones básicas preexistentes que permitan suponer que la evaluación se puede gestionar efectivamente”

Principal criterio para determinar la no evaluabilidad

Si un programa presupuestario no tiene una orientación clara a la solución de un problema público mediante la provisión de bienes y servicios directos a la población.

Programas presupuestales no evaluados

NÚMERO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
107	Certeza Jurídica para la Sociedad
117	Programa Integral de Servicios y Soluciones de TIC e Innovación Tecnológica Gubernamental
130	Fortalecimiento, conservación y administración de los bienes y servicios del estado
136	Representación jurídica del Estado
142	Fortalecimiento legislativo del Estado
148	Eficiencia del Gasto Público para Resultados
179	Fortalecimiento de las actividades del poder Ejecutivo
204	Evaluación de Programas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia
205	Combate a la corrupción y actuación de los servidores públicos

Resultados relevantes de la evaluación

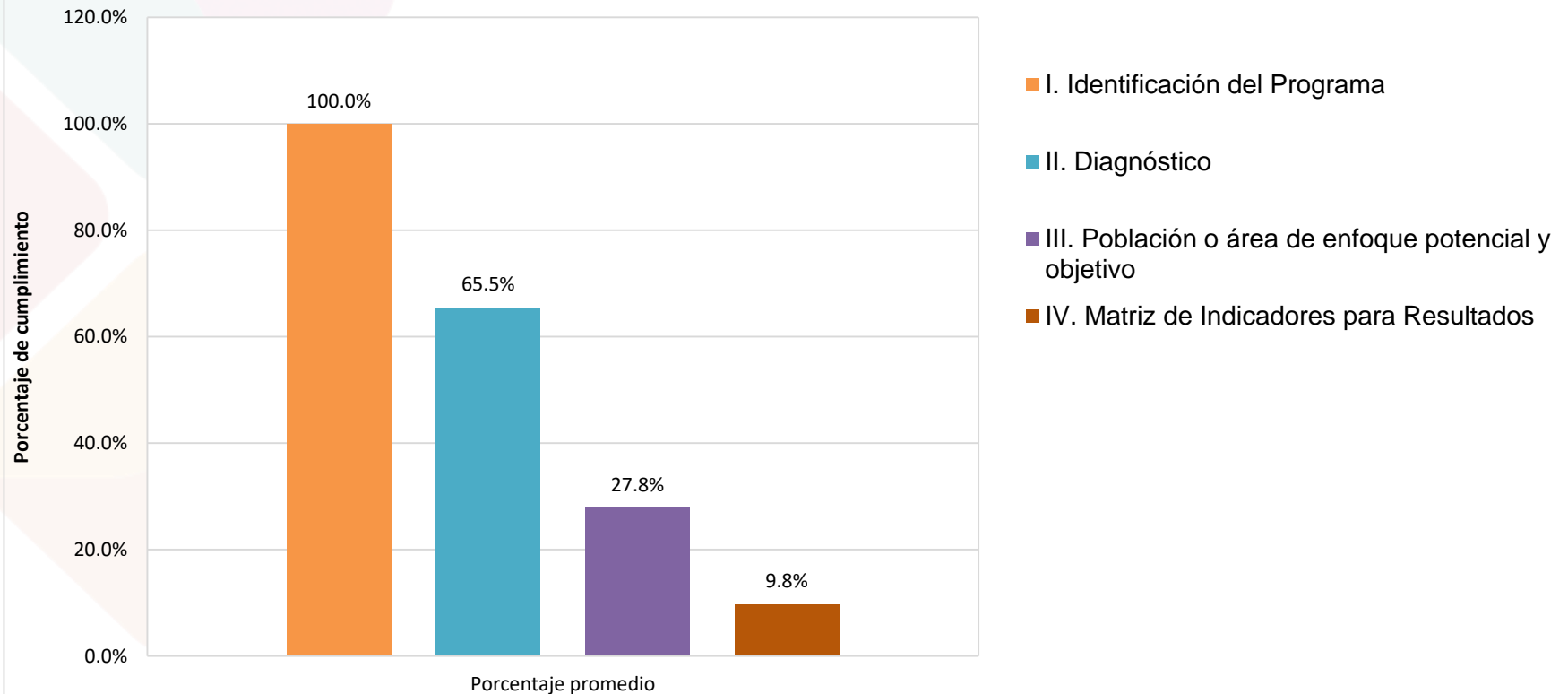
1. El grado promedio de cumplimiento con la evaluación de diagnóstico es de **66.4%**
2. Existe un rango de cumplimiento relativamente amplio que va del **38.1%** al **97.6%**
3. Se cuenta con 15 programas con valoración superior a **80%**
4. La distribución está cargada hacia valoraciones subóptimas, ya que hay 26 programas con menos de **50%** de cumplimiento

Conclusiones

Aun contamos con un sistema incipiente de orientación a resultados. Esto significa, en términos muy generales, que los programas presupuestarios comparten esfuerzos e iniciativas para cumplir con estándares, pero aún se cuenta con pocos elementos materiales y técnicos para hacerlo de manera completa, adecuada y técnicamente válida.

Resultados relevantes de la evaluación

Promedios por apartado



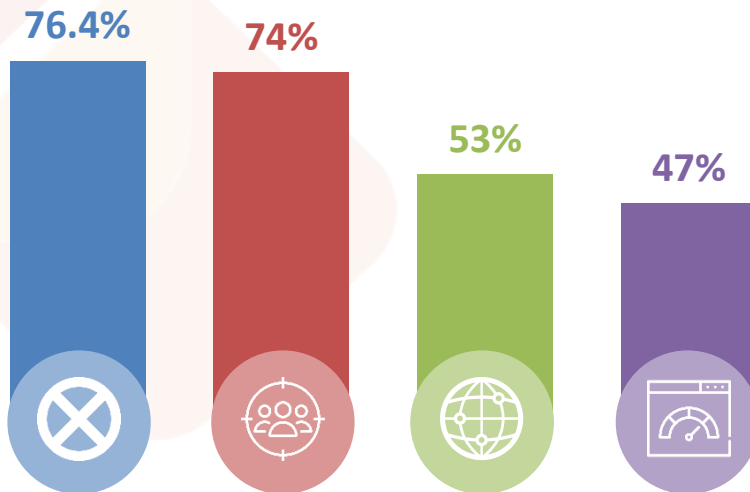
Numeralia por pregunta

76.4% No cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (68 programas).

74% Cuenta con la identificación de la población objetivo o área de enfoque.

53% Tiene información relacionada con la localización geográfica.

47% Cuenta con un indicador que cuantifica la magnitud del problema.



Estos datos reflejan una conceptualización incompleta de la población que presenta el problema y la población a la que espera atender el programa.

En una entidad con los niveles de rezago, marginación y desigualdad que caracteriza a Oaxaca, resulta importante canalizar los programas con criterios claros de focalización y elegibilidad.



Se identificaron muchos programas presupuestarios que parecen ser de carácter universal y carecen de definiciones básicas y criterios de cuantificación, localización geográfica y desagregación.



Población o área de enfoque potencial:

- 72% la tiene identificada,
- 66% presenta una caracterización de ésta, y
- 63% la cuantifica.



Sin embargo, solo:

- 52% tiene información desagregada por sexo,
- 13% por grupo etario, y
- 10% por población indígena.

Orientación a resolver un problema público adecuadamente identificado

- ◆ Más del 88% cuenta con las causas estructurales, las causas intermedias (89%) y los efectos del problema (98%).
- ◆ No obstante, estos ejercicios de caracterización son de calidad y precisión moderadas.
- ◆ Solo 43% de los programas han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención. Esta distribución refleja que los documentos respectivos fueron elaborados de manera aislada, y no como parte de un proceso integral de planeación estratégica.
- ◆ Revelan capacidades técnicas insuficientes para dar seguimiento puntual a la metodología.
- ◆ Menos de la mitad de los programas estatales cuenta con una definición adecuada del problema que atienden.
- ◆ Más del 80% no cuenta con información de su población atendida para integrar padrones de beneficiarios.

- ◆ Enorme dificultad para documentar logros y avances de los programas.
- ◆ Alta probabilidad que evaluaciones sucesivas arrojen valoraciones más bajas.
- ◆ Ningún programa cumple los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal).
- ◆ En la práctica, esto impedirá monitorear el desempeño de la mayoría de los programas presupuestarios.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendaciones generales



- a. Elaborar un diagnóstico de cada programa, debido a que el diagnóstico PED/PES no cumple con todas las características necesarias por programa.
- b. Documentar las experiencias en el ámbito nacional e internacional, que tienen o tuvieron la atención del problema señalado.
- c. Formalizar un documento en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo, desagregando por género, grupo etario y población indígena.
- d. Establecer los criterios de selección de beneficiarios, así como contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón.
- e. Instrumentar indicadores con medios de verificación de calidad, es decir, que permitan identificar las fuentes de información que nutren a los indicadores de la MIR.
- f. Fortalecer la MIR, especialmente la identificación de Componentes y Actividades.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendaciones generales



- g. Desarrollar y transparentar documentos normativos que incluyan al menos los objetivos del programa, su alineación a la planeación estatal, los principales procesos operativos, criterios de focalización y selección de beneficiarios.
- h. Fortalecer tanto la lógica vertical como horizontal de la matriz, así como construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.
- i. Realizar un análisis sobre las posibles complementariedades con intervenciones federales y estatales para potenciar los resultados de cada programa desde una perspectiva de integración entre políticas.
- j. Necesidad de capacitación, asesoría y seguimiento para la realización de una profunda revisión de la lógica interna y la documentación administrativa de la gestión de los programas.

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018

Calendario



Actividades	Responsable	Colaboradores	Fecha	EN.					FEB.				MZO.					ABR. -				NOV.								
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4					
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4					
Mecanismo de Mejora																														
Elaboración y publicación del Informe del MAASM 2017	JG	-	28/02/2018																											
Diseño y publicación del MAASM 2018	JG	SEFIN	12/03/2018																											
Implementación del MAASM 2018	JG	UR Coordinadoras, UR Responsables	12/03/2018 30/11/2018																											

Mtro. Miguel Vázquez Flores
Lic. Ivan Reyes Parra
Lic. Carlos Enrique Pech Chuc
Arq. Armando Torres Aguilar

Contacto

evaluacion.gubernatura@gmail.com | 5015000 ext. 11413

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 127

Incremento de la Oferta Educativa Superior

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	127	Incremento de la oferta educativa superior
RESPONSABLE:	122	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
PARTICIPANTES:	403	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
	514	Comisión Estatal Para la Planeación de la Educación Superior
	532	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
	535	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande
	536	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula
	538	Nova Universitas
	542	Universidad de Chalcatongo
	543	Universidad de la Cañada
	544	Universidad de la Costa
	545	Universidad de la Sierra Juárez
546	Universidad de la Sierra Sur	
547	Universidad del Istmo	
548	Universidad del Mar	

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Educación
OBJETIVO:	Ampliar y diversificar la oferta de educación superior en Oaxaca para atender la demanda de manera accesible y con equidad

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Educación
SUBFUNCIÓN:	Educación superior

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Educación
SUBSECTOR:	Educación superior, ciencia y tecnología

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 127 Incremento de la oferta educativa superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

El programa evaluado tiene como propósito lograr “Instituciones de educación superior construidas, equipadas y reparadas para el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de jóvenes oaxaqueños” (definición de la MIR). Este propósito atiende el problema central, descrito como una situación donde hay: “instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones par el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de los egresados del nivel medio superior” (a partir del árbol de problemas). Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Instituciones de educación superior acordes a las vocaciones regionales creadas para atender la demanda en zonas con déficit de atención;
2. Espacios de nivel superior construidos;
3. Espacios de nivel superior reparados;
4. Espacios de nivel superior equipados;
5. Nuevos programas de licenciatura y posgrado con modalidades innovadoras vinculadas con los requerimientos del desarrollo regional;

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 127 Incremento de la oferta educativa superior cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

Diagnóstico:

- La siguiente sección ofrece comentarios específicos con relación a este tema.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Los documentos presentados no cumplen los requerimientos de identificación. Sin embargo, el Plan Sectorial compartido describe adecuadamente la población potencial, aunque no fue considerado en la evaluación, por referirse al diagnóstico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Adecuada, aunque con ajustes que se proponen en el balance del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha estimado adecuada.

Diagnóstico:

- Hay un diagnóstico descriptivo sobre los problemas (desfase entre oferta y demanda de educación y de competencias y conocimientos en el mercado y sector productivo, además de insuficiencia de la oferta; deserción) pero lamentablemente no hay un diagnóstico convincente *sobre las causas de los problemas* y por tanto se echa de menos una planeación más sólida sobre cómo los objetivos atenderán los problemas identificados.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Un diagnóstico revisado debe atender el problema de definición de la población potencial y objetivo, de preferencia considerando los diferentes instrumentos que existen en el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores para resultados es sólida en lo general, pero puede reforzarse si se clarifica la contribución de algunas actividades al propósito y fin y si se definen medios de verificación que cumplan con criterios de validez. Algunos indicadores deben revisar o definir metas y líneas base.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	19
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	19
II. DIAGNÓSTICO	20
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	21
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	22
CONCLUSIONES	24
BIBLIOGRAFÍA.....	25
ANEXO 1	28
ANEXO 4.....	29

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 127 Incremento de la oferta educativa superior de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- Se presentaron documentos con información sobre todos los criterios, incluyendo evaluaciones previas. Se cumplen los criterios requeridos al 100 %.

Aspectos susceptibles de mejora:

- La identificación del programa es adecuada.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- El Plan Estratégico Sectorial contiene un panorama de la problemática de la educación superior en el Estado. Pero no es específico al problema de infraestructura y equipamiento. La respuesta no cumple con los criterios solicitados.

Aspecto susceptible de mejora

- Corregir estas carencias. Es posible recuperar información de las evaluaciones referidas en la carpeta del programa. Hay que asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El árbol de problemas muestra una representación de los factores que contribuyen al problema central: "Instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones...". La representación gráfica cumple con los criterios requeridos (100%).

Aspecto susceptible de mejora

- Aunque se ha dado por válida la respuesta, es necesario plantear de forma expresa y explicar cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan. Se recuerda que la lógica vertical del programa

descansa sobre la claridad de los problemas y objetivos, vinculados por una teoría sobre cómo cambiar la realidad.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ El árbol de objetivos coincide en identificar el problema/objetivo central con el árbol de problemas. La representación gráfica cumple con los criterios requeridos (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales operan en cada caso.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ El documento presentado subraya en amarillo algunas acciones del árbol de objetivos. Ello indica los medios elegidos. El formato de selección de alternativa explica que los medios elegidos responden a la distribución del presupuesto (100%).

Aspecto susceptible de mejora:

→ La selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarios pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita y precisa. Aunque se ha dado por válida, la justificación existente puede enriquecerse conforme se alineen los problemas y objetivos.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial.

Aspecto susceptible de mejora

→ Es indispensable corregir esta carencia. Los atributos de la población potencial deben ser definidos por la unidad responsable del programa y deben ser claros.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

→ Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial.

Aspecto susceptible de mejora

→ De manera correspondiente, deben explicitarse y justificarse los criterios de definición de la población objetivo (es decir, quiénes serán atendidos por el programa) en caso de que la población potencial y la población objetivo sean diferentes.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Los documentos presentados no caracterizan a la población potencial ni a la población objetivo con los criterios mencionados.

Aspecto susceptible de mejora

- Como ocurre con otros programas, es necesario justificar por qué estas caracterizaciones no son relevantes para la planeación. Se recomienda valorar la posibilidad de que el programa considere atención especial para poblaciones indígenas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Los documentos presentados no caracterizan a la población potencial ni a la población objetivo con los criterios mencionados.

Aspecto susceptible de mejora

- Como ocurre con otros programas, es necesario justificar por qué estas caracterizaciones no son relevantes para la planeación. Se recomienda valorar la posibilidad de que el programa considere atención especial para poblaciones indígenas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- Esto parece justificarse en que el programa no ofrece servicios o bienes directos.

Aspecto susceptible de mejora

- Hay que clarificar por qué el programa no tiene definida una población potencial y objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cumple con 75% de los criterios.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; No
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; Sí
- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? No

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cumple con 77.7 % de los criterios.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito lograr “Instituciones de educación superior construidas, equipadas y reparadas para el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de jóvenes oaxaqueños” (definición de la MIR). Este propósito atiende el problema central, descrito como una situación donde hay: “instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones par el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de los egresados del nivel medio superior” (a partir del árbol de problemas). Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Instituciones de educación superior acordes a las vocaciones regionales creadas para atender la demanda en zonas con déficit de atención;
2. Espacios de nivel superior construidos;
3. Espacios de nivel superior reparados;
4. Espacios de nivel superior equipados;
5. Nuevos programas de licenciatura y posgrado con modalidades innovadoras vinculadas con los requerimientos del desarrollo regional;

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 127 Incremento de la oferta educativa superior cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
MIR	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Las debilidades en este programa conciernen al diagnóstico y a la identificación de la población objetivo. De cualquier forma, los problemas identificados no parecen difíciles de resolver, especialmente contando con la capacidad técnica del sector educativo en lo que concierne al diagnóstico y a la implementación.

El diagnóstico ilustra síntomas que se extienden sobre el tema de la oferta de educación superior (instituciones, infraestructura, programas), pero el diagnóstico omite la explicación de los mecanismos causales que producen los efectos, comenzando por el problema central tal como está referido en los árboles de problemas y de objetivos, a saber, (a partir del árbol de problemas) *la carencia de instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones para el ofrecimiento de nuevas modalidades y nuevos programas educativos que atiendan la demanda de servicios educativos de los egresados del nivel medio superior.*

En primer lugar, porque el diagnóstico explica síntomas, pero no causas. Además, podría decirse entonces que hay un doble desfase en el diagnóstico y la planeación que debe derivarse de él. En primer lugar, porque las causas referidas en el árbol de problemas no siempre encuentran una deriva hacia el problema central. En segundo lugar, porque la relación de causalidad referida en el árbol de problemas no es convincente y revela razonamiento circular: la causa de los problemas es la carencia de una solución (prefigurada en el programa). Dicho de otra forma, no es convincente que los factores representados en la primera fila del árbol de problemas (de abajo hacia arriba) produzcan o sean agravados por aquellos representados en la segunda fila, como debería esperarse en la relación lógica entre factores estructurales (más básicos) y factores coyunturales o intermedios (más cercanos o agravantes del efecto que se considera problema central).

El problema más relevante en la planeación es que hay algunos de los factores identificados en el árbol de problemas no quedan adecuadamente tratados en el mismo árbol y en la planeación que se debe derivar de él. En otras palabras, desde nuestro punto de vista, hay un problema susceptible de atenderse estratégicamente (con una teoría de cambio): Como dice el objetivo: suficientes programas de licenciatura y posgrado con modalidades innovadoras vinculadas con los requerimientos del desarrollo regional. Este componente se podría beneficiar de una actividad que asegure su cumplimiento efectivo.

Por lo demás, la matriz está bien mientras se asegure la gestión adecuada de los recursos utilizados. De cualquier forma, cabe agregar que los componentes (objetivos) reflejan una distribución del trabajo administrativo que probablemente se origina en el organigrama de la unidad responsable. Como ocurre con otros programas, la situación en la que constantemente se encuentran los planeadores (y los evaluadores) es que los objetivos de un programa están definidos (en el presupuesto y en los marcos normativos y programáticos de la unidad responsable) antes que puedan justificarse en arreglo a una teoría de cambio: una noción sobre el efecto de los objetivos sobre un problema central. Pero se requiere, además y como se indica en los documentos de planeación, diagnosticar problemas de eficiencia administrativa y orientación estratégica de una organización tan grande. El problema que no atiende el diagnóstico de forma directa y sobre el que se espera que el programa actúe es: cómo generar oferta (programas, instituciones, infraestructura), atraer la demanda adecuada y canalizarla de manera estratégica para las necesidades de la sociedad y la economía oaxaqueña.

Finalmente, en lo que concierne a la población objetivo, se dio por inválida en el formato de evaluación. Se reconoce aquí que el Programa Estratégico Sectorial (PES), compartido como documento de diagnóstico, explica mejor los síntomas de la problemática de infraestructura y equipamiento en diferentes regiones de Oaxaca. El PES también refiere la problemática de oferta educativa para las poblaciones indígenas. Al parecer hubo un error en la integración de la carpeta porque los documentos para identificar la población objetivo no cumplen con los criterios requeridos por la herramienta de evaluación.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 127 Incremento de la oferta educativa superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Aprovechar las evaluaciones referidas.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Existen complementariedades y recursos comunes con otras instrucciones estatales y a nivel federal
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La identificación del programa es adecuada.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Se subraya que se han referido recursos de evaluación que requieren ser aprovechados (no se reflejan en otros documentos, como el diagnóstico y la identificación de la población objetivo).

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otras entidades que atienden problemas similares

REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras entidades y en el sistema nacional: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El diagnóstico ofrece indicadores básicos sobre la problemática del programa.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ver recomendaciones abajo.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La capacidad institucional relacionada con el tema (en el Estado y en México) es adecuada para elaborar diagnósticos más amplios y precisos
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos de diagnóstico pueden aumentar su especificidad con respecto a los objetivos que persigue el programa (particularmente el tema de infraestructura y equipamiento).
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Extender el diagnóstico en la dirección sugerida, haciendo uso de recursos existentes (por ejemplo, las evaluaciones mencionadas en la pregunta 1) o de nueva investigación.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El diagnóstico muestra y explica indicadores sobre la planta docente, infraestructura y acceso a la educación superior. El diagnóstico muestra diferencias en las regiones geográficas y en la variada demografía de Oaxaca, donde 5 por ciento de la población es afro descendiente y casi 30 por ciento de la población habla una lengua indígena y 65 por ciento se reconoce a sí misma como indígena.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	A pesar de que el diagnóstico es un documento general bien elaborado, su perspectiva puede extenderse y hacerse más específica para capturar mejor los problemas organizacionales que contribuyen al problema central del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial. Estas deficiencias son importantes porque no se conocen los criterios por los cuáles se ha definido quiénes deben ser beneficiados por el programa y en qué medida.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Esta es una debilidad importante del programa. Debe atenderse con cuidado.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ver comentarios abajo.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores carecen de metas o las metas deben revisarse (ver observaciones específicas en matriz de pregunta 11).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Atender esta carencia.
DESCRIPCIÓN	Algunos documentos de verificación son internos, y no parecen adecuados.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
DESCRIPCIÓN	Falta definir con claridad en qué consisten algunas actividades y la relación (lógica y secuencial) con los componentes.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Es necesario explicar los vínculos causales entre las actividades y el componente. Parecen verosímiles, pero deben ser precisos, específicos y contener solamente las actividades que merecen reportarse como procesos (con hitos y criterios de calidad).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 127 Incremento de la oferta educativa superior, a cargo de Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado que no refleja la capacidad técnica del sector, se debe en mayor medida a deficiencias en la identificación de la población objetivo que, por otra parte, pueden resultar muy fáciles de corregir. En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa se ha señalado la posibilidad de replantear los documentos que justifican el programa (árboles de problemas, de objetivos) para dar más relieve a los mecanismos causales que determinan la MIR (y que también se deben reflejar en la definición de la población objetivo).

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la infraestructura educativa Básica, Media Superior y Superior

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Informe dirigido a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Semestral de resultados a la matrícula, al mes de octubre de 2017).

Matrícula de estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (alumnos inscritos en el semestre Agosto-Diciembre 2016). Hay tres hojas en el libro, pero solamente una tiene título.

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Plan Estratégico Sectorial (Diagnóstico)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*,

México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 127 Incremento de la oferta educativa superior				
Coordinación general de educación media superior y				
UR RESPONSABLE: 122 superior, ciencia y tecnología				
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	FICHA_PROGRAMA_132	
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘		
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	PES (preliminar)	
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	PES (diagnostico)	
5	Árbol de problemas	✔	Arbol_problemas_127	
6	Árbol de objetivos	✔	Arbol objetivos 127	
7	Selección de alternativas	✔	Arbol_problemas_objetivos y alternativas 127.	
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR 2018	
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✘	BD_MATRICULA UR 536ITSTE2017 Dictamen de matrícula SUNE0	Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✘		
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	AVANCE GESTION_3ER.TRIMES AVANCEDE GESTION_2DO TRIM	
12	Reportes de evaluaciones previas	✔	Evaluacion FAM	

ANEXO 4

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón

Número de ficha 2018: 127

Programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior
UR Responsable: 122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 514 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 538 NOVAUNIVERSITAS
 532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 535 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE
 536 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLUILA
 538 NOVAUNIVERSITAS
 542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
 543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
 544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA
 545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
 547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO
 548 UNIVERSIDAD DEL MAR
 549 UNIVERSIDAD DEL PAPAŁOAPAN

Objetivo
 Eje Oaxaca incluyente con el desarrollo social
Tema Educación
Objetivo Ampliar y diversificar la oferta de educación superior en Oaxaca para atender la demanda de manera accesible y con equidad

I. Identificación del Programa		Criterios	Respuesta	Justificación	Fuentes de información utilizadas	Aspectos susceptibles de mejora	Si pero no
1	¿El programa cuenta con una identificación general que considere	a. Nombre del programa:	Si	Se presentaron documentos con información sobre todos los criterios, incluyendo evaluaciones previas. Se cumplen los criterios requeridos al 100 %.	Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la infraestructura educativa Básica, Media Superior y Superior Ficha de programa	La identificación del programa es adecuada.	
		b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:	Si				
		c. UR responsable y URs participantes:	Si				
		d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción):	Si				
		e. Clasificación sectorial (sector y subsector):	Si				
		f. Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:	Si				
		g. Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución?	Si				
II. Diagnóstico		Criterios	Respuesta	Justificación	Fuentes de información	Aspecto susceptible de mejora	Si pero no
2	¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan	a. Identificación de la población objetivo o área de enfoque	No	El Plan Estratégico Sectorial contiene un panorama de la problemática de la educación superior en el Estado. Pero no es específico al problema de infraestructura y equipamiento. La respuesta no cumple con los criterios solicitados.	Plan Estratégico Sectorial (Diagnóstico)	Corregir estas carencias. Es posible recuperar información de las evaluaciones referidas en los carpetas del programa. Hay que asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y	
		b. Definición de su localización geográfica;	No				
		c. Un indicador que cuantifique la magnitud del problema?	No				
3	¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye	a. Causas estructurales:	Si	El árbol de problemas muestra una representación de los factores que contribuyen al problema central: "Instituciones de educación superior sin construir, sin equipamiento y sin reparaciones...". La representación gráfica cumple con los criterios requeridos (100%).	Árbol de problemas	Aunque se ha dado por válida la respuesta, es necesario plantear de forma expresa y explicar cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan. Se recuerda que la lógica vertical del programa descansa sobre la claridad de los	x
		b. Causas intermedias:	Si				
		c. Efectos del problema?	Si				
4	¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifiquen	a. La contribución del programa a la resolución del problema:	Si	El árbol de objetivos coincide en identificar el problema/objeto central con el árbol de problemas. La representación gráfica cumple con los criterios requeridos (100%).	Árbol de objetivos	Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales operan en cada caso.	x
		b. Los medios para lograr estos fines?	Si				
5	Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?		Si	El documento presentado subraya en amarillo algunas acciones del árbol de objetivos. Ello indica los medios elegidos. El formato de selección de alternativa explica que los medios elegidos responden a la distribución del presupuesto. (100%)	Selección de alternativas	La selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarios pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita y precisa. Aunque se ha dado por válida, la	x
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo		Criterios	Respuesta	Justificación	Fuentes de información	Aspecto susceptible de mejora	Si pero no
6	¿La población o área de enfoque potencial está	a. Identificada:	No	Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial	Informe dirigido a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Semestral de resultados a la matrícula, al mes de Octubre de 2017). Matrícula de estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de	Es indispensable corregir esta carencia. Los atributos de la población potencial deben ser definidos por la unidad responsable del programa y deben ser claros.	
		b. Caracterizada:	No				
		c. Cuantificada?	No				
7	¿La población o área de enfoque objetivo está	a. Identificada:	No	Los documentos presentados no parecen pertinentes para el propósito de identificar a la población potencial y objetivo, aún considerando la información del Plan Estratégico Sectorial	Informe dirigido a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Semestral de resultados a la matrícula, al mes de Octubre de 2017). Matrícula de estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de	De manera correspondiente, deben explicitarse y justificarse los criterios de definición de la población objetivo (es decir, quienes serán atendidos por el	
		b. Caracterizada:	No				
		c. Cuantificada?	No				
8	¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por	a. Sexo:	No	Los documentos presentados no caracterizan a la población potencial ni a la población objetivo con los criterios mencionados.	Informe dirigido a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Semestral de resultados a la matrícula, al mes de Octubre de 2017). Matrícula de estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de	Como ocurre con otros programas, es necesario justificar por qué estas caracterizaciones no son relevantes para la planeación. Se recomienda valorar la posibilidad de que el	
		b. Grupos de edad:	No				
		c. Población indígena?	No				
9	¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por	a. Sexo:	No	Los documentos presentados no caracterizan a la población potencial ni a la población objetivo con los criterios mencionados.	Informe dirigido a la Universidad Tecnológica de la Mixteca (Semestral de resultados a la matrícula, al mes de Octubre de 2017). Matrícula de estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de	Como ocurre con otros programas, es necesario justificar por qué estas caracterizaciones no son relevantes para la planeación. Se recomienda valorar la posibilidad de que el	
		b. Grupos de edad:	No				
		c. Población indígena?	No				
10	¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?		No	Esto parece justificarse en que el programa no ofrece servicios o bienes directos.		Hay que clarificar por qué el programa no tiene definida una población potencial y objetivo.	
IV. Matriz de Indicadores para Resultados		Criterios	Respuesta	Justificación	Fuentes de información	Aspecto susceptible de mejora	Si pero no
11	¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que cumpla con	a. Resumen narrativo:	Si	La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitorabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la mayoría de los programas). La	MIR 2018	Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.	
		b. Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitorable, adecuado y aporte marginal):	No				
		c. Medios de verificación:	Si				
		d. Supuestos?	Si				
12	¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características	a. Nombre:	Si	La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la mayoría de los programas). La respuesta cumple con 77.7 % de los criterios.	MIR 2018	Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.	
		b. Definición:	No				
		c. Método o fórmula de cálculo:	Si				
		d. Tipo de indicador:	Si				
		e. Dimensión:	Si				
		f. Frecuencia de medición:	Si				
		g. Sentido esperado:	Si				
		h. Línea base:	Si				
i. Metas?	No						
V. Vinculación con ejes de competitividad		Criterios	Respuesta	Justificación	Fuentes de información	Aspecto susceptible de mejora	Si pero no
13	¿El programa y/o sus objetivos están alineados a los ejes de competitividad definidos por la Jefatura de la Gubernatura?		Si	Incluido en el PED 2016-2022	Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), P 27 y siguientes		



Gobierno del Estado

JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura